



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Facultad de  
Enfermería

Murcia, 6 de febrero de 2012

Sr. Secretario:

En virtud del artículo 49 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia, referido al proceso electoral, le informo de que por orden de la Sra. Decana saliente, se inicia el proceso de elección de Decana/o de esta Facultad.

Atentamente,



Edo.: María Jesús Ruiz García  
Secretaria Facultad de Enfermería

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL. UNIVERSIDAD DE MURCIA**